

ORDENANZA N° 2090-2015

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el convenio de asistencia y soporte con R.A.F.A.M. suscripto con la señora Verónica Alejandra Voghera, cuyo objetivo es formalizar la prestación de los servicios de consultoría y asistencia del sistema de administración, el que es parte integrante de la presente ordenanza, cuya vigencia se extiende por el ejercicio 2015.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Firmada: José Luis Demichelis. Presidente HCD. Silvina A. Millán.
Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 2090 con fecha 17/07/2015.-